

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la Proposición de referencia de fecha 28 de junio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 739/19 de 28 de junio de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial y autorizar el gasto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9129120110000, denominada "Retrib. Altos Cargos. Órganos de Gob." y 9129120116000, denominada "Seg. Soc. Altos Cargos Órganos de Gobierno":

a) Dedicación exclusiva:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)	RETRIBUCIÓN ANUAL TOTAL (16 CONCEJALES)
1	Alcaldesa	66.704,82	66.704,82
10	Concejales/as Delegados	60.034,28	600.342,80
5	Concejales/as de los Grupos Municipales: PP (2), Ciudadanos (1), Vox (1) y Más Madrid Compromiso con Getafe (1) a designar por el/la portavoz	54.030,85	270.154,25
16	TOTAL	180.769,95	937.201,87

b) Dedicación parcial:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)	RETRIBUCIÓN ANUAL TOTAL (4 CONCEJALES)
3	Concejales/a del Grupo Municipal Podemos Ahora Getafe (79%)	42.927,31	128.781,93
1	Concejales/a del Grupo Municipal Partido Popular (75%)	40.703,18	40.703,18
4	TOTAL	83.630,49	169.485,11

Todo ello con efectos económicos de 15 de junio de 2019, siendo abonado en 14 pagas.

Estas cuantías deberán verse actualizadas anualmente en función de lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a los cargos públicos.

No obstante, cada uno de los afectados deberá regularizar su situación económica por posibles prestaciones de cualquier otro tipo que pudiera percibir de otras Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso, esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 5 de julio de 2019.—El Secretario General del Pleno, Pedro Bocos Redondo.
(03/25.103/19)

